

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21185 MADRID

EDICTO ANUNCIO APERTURA FASE DE LIQUIDACIÓN.

DOÑA VIRGINIA MONTEJO LABRADA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 709/2011 referente al concursado EL PICAPORTE GALICIA, S.L., por auto de fecha 1 DE JUNIO DE 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal
4. En el Plazo de QUINCE DÍAS computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la L.C.
5. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Madrid, 5 de junio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120042894-1